



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

4 de julio de 2005

Núm. 18-12

APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL CONGRESO

121/000018 Por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.

El Pleno del Congreso de los Diputados ha acordado, en su sesión del día 30 de junio de 2005, en relación con el veto aprobado por el Senado al Proyecto de Ley por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, ratificar el texto de dicho Proyecto de Ley aprobado por el Pleno el día 26 de abril de 2005 y publicado en el «BOCG. Congreso de

los Diputados», serie A, núm. 18-10, de 5 de mayo de 2005.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**